

Sistemas de información “desde abajo”. El caso del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular argentino

Bottom-Up Information Systems. The Case of the Argentine National Registry of Workers in the Popular Economy

Malena Victoria Hopp*

Resumen: ¿Cómo contribuyen los datos a performar el mundo social y a disputar la definición del trabajo? ¿Cómo se construyen los dispositivos técnicos que producen esa información? ¿Cuáles son sus usos? El artículo aborda estas preguntas desde el caso del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP), el primer sistema de información sociodemográfica y laboral de la economía popular en Argentina. Se trata de un sistema construido “desde abajo” que buscó dar respuesta a las demandas de protección y reconocimiento entabladas por organizaciones del sector. El análisis realizado a partir de una metodología cualitativa muestra que los usos del RENATEP ponen en cuestión los sentidos usualmente asignados a la eficiencia, al trabajo y a las formas tradicionales de intervención ligadas a la asistencia social a la pobreza y abren la posibilidad de pensar los dispositivos técnicos ligados a las estadísticas y al gobierno digital desde una perspectiva emancipadora.

Palabras clave: política pública, gobierno digital, trabajo.

Abstract: This article examines how data contribute to enacting the social world and disputing dominant definitions of labor. Drawing on a qualitative methodology, it explores the construction and uses of the technical devices that generate such data, focusing on the case of Argentina’s National Registry of Workers in the Popular Economy (RENATEP), the first sociodemographic and labor information system developed for the country’s popular economy. Created “from below” in response to demands for recognition and protection raised by grassroots organizations, and unlike earlier top-down state information systems, RENATEP reconfigures the boundaries of what is

* Doctora en Ciencias Sociales y Magister en Políticas Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (CONICET-IIGG/UBA). Licenciada en Trabajo social (UBA). Investigadora del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini (CCC). Profesora de la Universidad de Buenos Aires (UBA). E-mail: malenahopp@yahoo.com.ar



This content is licensed under a Creative Commons attribution-type BY

understood as work and who counts as a worker. The analysis shows how this tool challenges conventional notions of efficiency, labor, and social policy intervention rooted in poverty assistance. It also opens new possibilities for thinking about statistics and digital governance from an emancipatory perspective.

Keywords: public policy, digital government, work.

Recebido em: 28/06/2025. Aceito em: 19/12/2025

“Nosotros pensamos que todos los dispositivos estadísticos que tiene el Estado en este momento para captar la realidad social son vetustos. Si se puede agarrar los datos del INDEC y agarrás los datos de la población activa, básicamente todos los que están en la economía popular se los considera como pasivos”. (Funcionario y cuadro técnico de organización de economía popular, 11/3/2022)

INTRODUCCIÓN

Distintos procesos de transformación social, laboral y tecnológica globales asociados a la implementación de políticas neoliberales y profundizados a partir de la pandemia y las medidas de aislamiento social implementadas para hacer frente a la emergencia sanitaria, colocaron la cuestión de la modernización del Estado en el centro de la agenda gubernamental y el debate público (Caravaca *et al.*, 2021; Novomisky, 2023). En ese marco, el gobierno digital se viene planteando como una necesaria innovación en la prestación de servicios públicos tanto como en la relación Estado-políticas públicas/sociedad-ciudadanía (Filgueiras, 2025). También se vincula con la necesidad de producción de información que garantice la transparencia sobre la base de la noción de gobierno o Estado abierto (Oszlak, 2013) y, cada vez más, se plantea como una demanda de la ciudadanía (Hopp, 2017).

En Argentina, a la par de estos debates, se intensificaron distintas discusiones respecto de los sistemas de información públicos. Las operaciones de generación, ordenamiento y puesta a disposición de información incorporadas al funcionamiento de las sociedades modernas (Filgueira, 2005) fueron poniéndose en cuestión por su insuficiencia o incapacidad de captar de manera adecuada la situación de distintos grupos sociales, entre los cuales nos interesa destacar aquellos que expresan las transformaciones del mundo del trabajo en curso. Con ello también sus límites para el diseño de políticas públicas que puedan atender los problemas laborales de manera efectiva.

El impacto de la pandemia en el país se dio en un contexto de crisis económica con altos niveles de endeudamiento, inflación, una fuerte caída de la actividad e incremento del número de personas trabajadoras bajo relaciones laborales precarias o insertos en la economía informal (Donza, 2019). De acuerdo con los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC), en el cuarto trimestre de 2019 la desocupación abierta alcanzó 8,9% y la subocupación 13,1%. Si consideramos las personas asalariadas no registradas y por cuenta propia, el trabajo precario

o desprotegido ascendía a 48,6%.¹ Si bien Argentina implementó diversas políticas de apoyo a la producción, al empleo y de sostenimiento de ingresos, se produjo una importante pérdida de puestos de trabajo ligada a la baja sin precedentes de la actividad económica y del consumo. Junto a ello, se incrementó la pobreza que, en el primer semestre de 2020, alcanzó el 40,9% de la población. Este indicador se mantuvo en niveles muy elevados, a pesar de la recuperación económica postpandemia. En la actualidad, el 42% del empleo del total de aglomerados urbanos es informal y la pobreza alcanza al 38,1% de las personas que habitan el territorio nacional (INDEC, 2025).

En este contexto, una gran parte de la población viene generando su propio trabajo y lo desarrolla de manera individual, familiar o colectiva, sin la seguridad, las regulaciones, protecciones e ingresos necesarios. Este grupo, que desde la visión económica dominante y las estadísticas oficiales es definido como sector informal, viene siendo reconceptualizado y reconocido como *economía popular* (Fernández Álvarez, 2018; Maldovan Bonelli, 2018). Este concepto destaca la centralidad del trabajo frente a otros recursos o factores para producir, distribuir y consumir bienes y servicios. También resalta su aporte económico y al bienestar social.

Tanto desde el ámbito académico como de distintas organizaciones de la economía popular se ha planteado el problema de la (des)información y la invisibilidad estadística del trabajo asociativo autogestionado (Deux Marzi y Hintze, 2022; 2023) y los límites de las mediciones oficiales para dar cuenta de la magnitud y caracterizar el universo de personas trabajadoras que integran la economía popular (Arango, Chena y Roig, 2017; Wolansky et al., 2022, entre otros). Una economía en la que las formas de organización laboral se distinguen del trabajo asalariado y su finalidad es la reproducción de la vida y no la acumulación de capital (Coraggio y Loritz, 2022).

Ante esta situación y con miras a reconocer, formalizar y garantizar derechos, se creó el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP), sancionado en la Ley de Emergencia Social 27.345, en diciembre de 2016. Su efectiva puesta en funcionamiento se produjo recién en 2020 bajo la órbita de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Se trata de un sistema de información laboral y sociodemográfico que buscó constituirse en una herramienta para el registro de estas personas trabajadoras, así como también para la planificación y gestión de políticas destinadas al fortalecimiento y la protección del sector. La inscripción al Registro se realiza a través de un formulario digital, modalidad forzada en un primer momento por la situación de aislamiento social vinculada con la pandemia, pero que se mantuvo luego de superada la emergencia sanitaria y permitió un alcance masivo muy rápidamente. Su institucionalización se vinculó con un proceso de lucha social a partir de la confluencia de distintas organizaciones nucleadas actualmente en la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP), que buscan inscribir el apoyo estatal que reciben en el espacio del trabajo, en contraposición a la mirada tradicional de las políticas de asistencia social a la pobreza (Hopp, 2020).

A partir de la puesta en marcha del Registro, por primera vez la economía popular argentina cuenta con datos oficiales que permiten cuantificarla y caracterizarla de forma más precisa. Del total de personas inscriptas, el 58,2% son mujeres y el 41,8%, varones; el 62,9% tiene entre 18 y 35 años, es decir que se trata de una población predominantemente femenina y joven, caracterizada también por un bajo nivel educativo: el 60,3% no finalizó la escolaridad obligatoria. Al igual que la distribución poblacional del país, la mayor parte reside en la provincia de Buenos Aires (36%). Los datos que ofrece el Registro dan cuenta de que la economía popular constituye un espacio de generación de ingresos e integración de grupos con dificultades de acceso al mercado de empleo.

¹ <https://ceped-data.shinyapps.io/ceped-data/>

Sin embargo, la precariedad y desprotección son rasgos constitutivos de estos trabajos: solo el 10,5% se encuentra inscripto/a de forma individual en alguna categoría tributaria, principalmente en el Monotributo Social (RENATEP, 2023) y el 22,3% percibe la Asignación Universal por Hijo (RENATEP, 2022).

En cuanto a la organización del trabajo, el 60,7% desarrollan su actividad de forma individual, el 39,3% lo hace de manera colectiva en organizaciones comunitarias o sociales, cooperativas, emprendimientos familiares y asociativos o núcleos de agricultura familiar. Las principales ramas de actividad son los servicios personales y otros oficios (36%), los servicios sociocomunitarios (27,1%) y el comercio popular y trabajos en espacios públicos (11,7%); seguidas por la construcción e infraestructura social y mejoramiento ambiental (8,2%), agricultura familiar y campesina (8,1%), recuperación, reciclado y servicios ambientales (4,2%), industria manufacturera (3,5%) y transporte y almacenamiento (1,2%) (RENATEP, 2023).

En este marco, el artículo tiene como objetivo analizar el caso del RENATEP, entendido como un sistema de información construido “desde abajo”, es decir, a partir de una demanda de las organizaciones de representación de la economía popular como parte de sus luchas por el reconocimiento del trabajo que realizan. Interesa indagar en las posibilidades, límites y desafíos de este sistema de información para la planificación de políticas para la economía popular. En función de ello, buscamos aportar a los debates sobre el gobierno digital desde una reflexión sobre las finalidades y usos que tienen los sistemas de información en distintos contextos político-institucionales.

Argumentamos que si bien la instalación y expansión de los sistemas de información para la protección social en la Argentina y América Latina se ha asociado fuertemente a la reforma gerencial del Estado y de la política social desplegada bajo la lógica neoliberal durante la década de los años 1990 (Canzani y Cancela, 2015; Carballo y Vecinday, 2019; Puello Socarrás y Gunturiz, 2013; Sojo, 2007), el desarrollo y la implementación de estos sistemas pueden ser conectados con otros sentidos de la intervención estatal vinculados con el reconocimiento del trabajo y una redistribución más justa de los recursos. Cada sistema de información se despliega en un contexto sociohistórico y político particular que da forma concreta a las configuraciones institucionales, los actores sociales y las redes de saber que dotan de sentido a su diseño e instrumentación (Hopp y Lijterman, 2024). Entendidos como herramientas indispensables para ampliar la accesibilidad de las prestaciones y favorecer la redistribución de recursos hacia los sectores populares, los sentidos y usos de estos sistemas son disputados y construidos en las prácticas cotidianas.

Utilizamos una metodología cualitativa que articuló entrevistas a personas trabajadoras y funcionarias que participaron del diseño e implementación del RENATEP, con el análisis documental, principalmente de las normativas que lo regulan y los informes producidos a partir de los datos recogidos por el Registro.

A continuación, desarrollamos la perspectiva teórico-metodológica. En el segundo apartado presentamos un breve recorrido que recupera el proceso de introducción y expansión de los sistemas de información para la protección social en la Argentina. Luego, analizamos la experiencia de co-construcción del RENATEP y exploramos cómo la información producida contribuyó a disputar una nueva definición del trabajo. Las conclusiones recuperan los principales hallazgos de la investigación tomando en consideración las finalidades y usos que tienen los sistemas de información para la protección social.

INVESTIGAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN: PERSPECTIVA TEÓRICO-METODOLÓGICA

Cuando hablamos de sistemas de información nos referimos al conjunto de intervenciones estatales y dispositivos técnicos destinados a relevar, registrar, producir y analizar información en el marco del despliegue de programas sociales, como parte constitutiva de su diseño, implementación, monitoreo y evaluación. Estos sistemas de *software* recopilan, almacenan, procesan, crean y distribuyen información detallada de la población y de las prestaciones sociales a las que acceden las personas. Están conformados por distintos registros o subsistemas vinculados a las personas destinatarias actuales o potenciales, sus condiciones laborales y de vida. Pueden contar también con información de contacto, georreferenciada, u otros datos útiles para la gestión de programas sociales. Se trata de una herramienta de planificación y coordinación que, desde el punto de vista normativo, se asocia a la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en tanto elementos que pueden contribuir a integrar las necesidades de las familias e individuos con los programas estatales y aportar a una visión general de la protección social tendiente a la equidad (Azevedo *et al.*, 2011; Berner y Hemelryck, 2020; Williams y Moreira, 2020).

Estos sistemas han sido abordados desde distintas perspectivas que dan cuenta de sus múltiples usos y funciones. La intensificación de la vigilancia y el control social fueron planteados como efectos problemáticos de la introducción de sistemas basados en las nuevas tecnologías de la información (Carracedo, 2002; Lyon, 2016; Vecinday Garrido, 2021), especialmente en sociedades que sostienen regímenes democráticos (Avaro, 2017). Otras investigaciones ponen el foco en los problemas derivados de la ideología del “solucionismo tecnológico” que legitima un modo de pensar y actuar a partir de “reformular todo tipo de situaciones sociales complejas como problemas con definición clara y soluciones definitivas y computables, o como procesos transparentes y obvios a primera vista que pueden optimizarse sin mayor esfuerzo, apenas contando con los algoritmos correctos” (Morozov, 2016, p. 24). La cuestión se torna aún más problemática cuando estas formas de razonamiento son trasladadas acríticamente a intervenciones de política pública diseñadas sobre la base de algoritmos de análisis de *big data*. Estos instrumentos que califican y clasifican a individuos modelando nuestro futuro como sociedad (O’Neil, 2017) no sólo no se encuentran regulados, sino que son postulados como procedimientos técnicos neutrales e inapelables. En este sentido, podemos plantear que se trata de “cajas negras” de la política social que requieren ser estudiadas.

Desde el campo de estudios del Estado y la gestión pública (Oszlak, 2013; Moro, 2017) tanto como en documentos de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil que abordan el problema del desarrollo y los desafíos de la administración pública (CLAD, 2020; 2007), los sistemas de información son considerados como una herramienta fundamental de la planificación, gestión y evaluación de políticas. En el ámbito específico de la política social, existen trabajos que analizan el rol y la efectividad de su uso asociado a las políticas de protección social y en los programas de transferencia de ingresos en distintos países latinoamericanos (Azevedo *et al.*, 2011; Canzani y Cancela, 2015; Filgueiras y Lorenzelli, 2004; Mariscal *et al.*, 2012), contemplando los efectos buscados (mejorar la gestión y asignación de recursos) y no buscados de los mismos (opacidad de los criterios de selección de la población destinataria, incontestabilidad de la decisión del algoritmo que colisiona con el acceso a derechos, conflictos al interior de los equipos de profesionales de la política social, etc.) (Carballo y Vecinday, 2019). Otros indagan en la problemática de la protección de datos y las controversias que genera la recolección, el

almacenamiento y el intercambio de información entre agencias gubernamentales (Vecinday, 2020; Gamallo, 2017).

Desde una perspectiva crítica, Dixon-Román (2016) y Riberi, Gonzalez y Rojas Lasch (2021) exploran los efectos performativos de los actos digitales y analizan cómo el uso de algoritmos puede actuar profundizando procesos de racialización y desigualación existentes en las sociedades. Estos análisis parten de discutir la idea de neutralidad de las tecnologías y colocan el foco en las relaciones sociales, políticas y de poder implicadas en ellas, alertando sobre las implicancias éticas de su uso en el ámbito de las políticas sociales. Entre estos estudios nos interesa destacar el aporte de Desroisières (2011) que, desde una perspectiva histórica y sociológica, aborda la estadística tanto como una herramienta de prueba como un instrumento de gobierno con capacidad de marcar el ritmo y coordinar múltiples actividades sociales que sirven de guía para la acción pública. Esta mirada permite desplegar un análisis que integra la reflexión sobre los aspectos técnicos de las estadísticas con sus usos argumentativos, dando cuenta del carácter construido de los datos estadísticos y su rol en la definición de los problemas sociales y las formas de intervención para atenderlos.

METODOLOGÍA

Con base en estos antecedentes, buscamos comprender el proceso de construcción social del RENATEP en tanto dispositivo técnico (Vommaro y Daniel, 2013) y la forma en que la medición y caracterización de la economía popular que propone contribuyó a dar visibilidad a las demandas de las personas trabajadoras que la conforman y colocarlas en la agenda de las políticas públicas a partir de delinear otras maneras de pensar el trabajo, la economía y, en función de ello, la intervención del Ministerio de Desarrollo Social. Seleccionamos el caso del RENATEP porque se trata del primer sistema de información oficial sobre la economía popular en Argentina. Además, como veremos, su puesta en marcha se dio a raíz de una experiencia de co-construcción de herramientas técnicas para la gestión de políticas en el marco de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social, que buscó responder a las demandas de reconocimiento y protección social que sostienen las organizaciones del sector. Su análisis resulta una vía pertinente para captar las dimensiones y atributos fundamentales del problema planteado.

Para aproximarnos al caso del RENATEP utilizamos una metodología cualitativa que combinó: *Entrevistas semiestructuradas a informantes clave*, realizadas entre febrero y mayo de 2022 a cuatro trabajadores/as de la Secretaría de Economía Social vinculados con la implementación del RENATEP, dos cuadros técnicos y dos referentes/as de organizaciones de la economía popular que ocuparon cargos de gestión o de representación en el Estado durante el gobierno de Alberto Fernández (diciembre de 2019 - diciembre de 2023), cuando el RENATEP fue efectivamente puesto en funcionamiento. Estas entrevistas se llevaron a cabo en el marco de un trabajo de campo más amplio en el que entrevistamos a otros integrantes de organizaciones de la economía popular que nos permitieron indagar en los sentidos y usos de los datos desde una perspectiva diferente a la de aquellas personas implicadas en su diseño e instrumentación.²

Análisis documental. El corpus incluyó normativas del Ministerio de Desarrollo Social para la promoción, regulación y protección de la economía social y popular, la normativa que establece

² El trabajo de campo fue parte del proyecto financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica “Promoción y sentidos de la economía social y la economía popular. Rupturas y continuidades en las políticas sociales en Argentina (2015-2020)”.

la estructura orgánica de dicho Ministerio, en particular de la Secretaría de Economía Social y los informes del RENATEP disponibles (RENAEP, mayo 2021; agosto 2021; octubre 2021; abril 2022; noviembre 2022; abril 2023; septiembre 2023), información de sitios *web* oficiales, de las organizaciones de la economía popular y notas de prensa. El análisis de los contenidos de estos documentos y de las entrevistas realizadas posibilitó la reconstrucción de los contextos de surgimiento y puesta en marcha del RENATEP, la descripción y el análisis de los aspectos formales y aquellos no formalizados de su implementación, algunos de sus resultados y alcances, así como también la observación de sus usos en el marco de la disputa por la definición del trabajo en la economía popular, su reconocimiento y las estrategias adecuadas para su fortalecimiento en la Argentina.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN ARGENTINA. ESPÍRITU DE ÉPOCA Y ESPECIFICIDADES NACIONALES

En América Latina la introducción de sistemas de información para la protección social se desplegó en el marco de los procesos de reforma y modernización de los Estados ligados al ascenso y la hegemonía del modelo neoliberal. Desde esta perspectiva, la incorporación de estos dispositivos se fundamentó en un discurso tecnocrático que cuestionaba la burocratización e ineficiencia estatal en el abordaje de los problemas sociales. Si bien en cada país el proceso de institucionalización adquirió características particulares, podemos reconocer su inscripción en procesos más amplios de transformación iniciados en la década de los años ochenta y más fuertemente en los noventa que colocaron a la reforma del Estado en el centro de la agenda política regional e internacional. El impulso de la modernización y la introducción de estos sistemas se planteó como una herramienta de reestructuración imprescindible para afrontar las crisis en los países latinoamericanos y recuperar la competitividad de las economías nacionales para una inserción exitosa en el sistema mundial. En este marco, los organismos internacionales han tenido un rol central en la difusión, el financiamiento y la asistencia técnica para el desarrollo de sistemas de información para la protección social (Azevedo *et al.*, 2011).³

En el campo de la política social se instaló una perspectiva que priorizó la “lucha contra la pobreza” a partir de la multiplicación de programas focalizados de transferencias de ingresos condicionadas. En este contexto, los sistemas de información se institucionalizaron y expandieron de forma relativamente simultánea en los distintos países, con miras a atender los requerimientos de identificación de la población destinataria, de focalización y optimización del uso de los recursos y de control de las condicionalidades establecidos por estos nuevos programas que devinieron un instrumento privilegiado de la gestión socio-asistencial (Canzani y Cancela, 2015; Carballo y Vecinday, 2019; Puello Socarrás y Gunturiz, 2013).

En el caso de la Argentina, la centralidad de la pobreza en los términos en los que se interpretó la nueva cuestión social durante la década de 1990 desplazó el problema del trabajo y de las condiciones laborales, generando “una alquimia al revés” que convirtió a “trabajadores” en “pobres” (Merklen, 2005, p. 115) y reconfiguró las formas de intervención social del Estado y su relación con las clases populares. Estas transformaciones derivaron en una asistencialización de la política social, que acabó por residualizar el contenido de las protecciones (Danani, 2017;

³ Si bien el financiamiento externo fue un elemento clave de la inversión inicial, es importante destacar la coexistencia de fuentes propias con otras provenientes de organismos internacionales, principalmente del Banco Mundial como en los casos de Argentina, Colombia, Chile y Brasil o el PNUD en Costa Rica (Azevedo *et al.*, 2011).

Grassi, 2003; Sojo, 2007). De allí que la emergencia y consolidación de estos sistemas fueran interpretadas, en muchas ocasiones, como engranajes de este cambio regresivo.

El SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales), creado en 1995, y el SINTyS (Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social), de 1998, fueron los primeros Sistemas de Información para la Protección Social nacionales. El primero tuvo como objetivo extraer información del funcionamiento de programas para elaborar diagnósticos sobre la situación socioeconómica de la población y brindar insumos a la formulación de políticas.⁴ El segundo se creó con la misión de coordinar “el intercambio de información de personas físicas y jurídicas entre organismos nacionales, provinciales y municipales”.⁵ Desde ese entonces, sus funciones se complejizaron y ampliaron constituyéndose en un pilar fundamental de la arquitectura de la política social. Su actuación favoreció una creciente unificación y actualización de las bases de datos de los organismos públicos con el propósito de una distribución más eficaz de los recursos estatales.

Ahora bien, más recientemente, han proliferado otros sistemas de información en el campo de la política social, cuyo sentido no se vincula con el imperativo de la eficiencia, la transparencia y la modernización de la gestión, sino con la búsqueda de visibilización y reconocimiento de los grupos cuya información se releva (Hopp y Lijterman, 2024). Este es el caso del RENATEP, que logró institucionalizarse como resultado de las luchas de las organizaciones de la economía popular en su demanda de ser percibidos y tratados como parte del mundo del trabajo.⁶

EL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR (RENATEP), UN SISTEMA “DESDE ABAJO”

La creación del RENATEP se inscribe en el desarrollo de una política de promoción, iniciada en 2003, como una línea central de política de economía social implementada por el Ministerio de Desarrollo Social. Ésta se desplegó durante todo el ciclo kirchnerista (2003-2015) e incluyó diversos programas y nuevas instituciones de fomento, regulación y protección del trabajo autogestionado. En ese contexto se creó el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES) en el ámbito de la Secretaría de Economía Social (Decreto 189 de 2004).

El REDLES puede ser considerado como un antecedente del RENATEP, ya que se trata de un sistema de información asociado a los programas de promoción de la economía social con el objetivo de fortalecer la inclusión sociolaboral, protección y formalización de personas y unidades productivas autogestionadas. Mediante la inscripción se accede a una forma tributaria y de registración del trabajo, el monotributo social, que buscó fortalecer las estrategias de comercialización y garantizar la posibilidad de acceso a una cobertura de salud y contabilizar años para una jubilación futura. Sin embargo, se distingue del RENATEP por varias razones. En primer lugar, por su menor visibilidad pública y alcance en términos cuantitativos de la población

⁴<https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/siempro/presentacion>

⁵<https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/sintys/quienessomos>

⁶En el mismo sentido, en 2017 se creó el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP) con el objetivo de realizar un diagnóstico de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, a partir del relevamiento y la georreferenciación (ReNaBaP, 2021) de las tradicionalmente denominadas villas, asentamientos y urbanizaciones informales, recategorizadas como barrios populares. A su vez, en 2020 se crearon el Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios (ReNaCoM) y el Registro Nacional de Empresas Recuperadas (ReNacER), entre otros sistemas de información que buscaron dar cuenta de experiencias laborales invisibilizadas y desprotegidas.

inscripta.⁷ También por el modo de institucionalización que en el caso del REDLES podemos vincular con la necesidad de construir una herramienta legal para dar formalidad a las unidades productivas promovidas por los programas de fomento de la economía social del periodo 2003-2015 (Hopp, 2021). La creación del RENATEP, además, implicó un cambio de denominación y caracterización de las personas trabajadoras y unidades productivas vinculadas con las políticas del Ministerio de Desarrollo Social que forma parte de un debate conceptual, social y político en un campo en construcción (Maldovan Bonelli, 2018). Por último, el RENATEP surge “desde abajo”, es decir, impulsado por las organizaciones de la economía popular que demandaban una herramienta de registro que favorezca la planificación y el acceso a políticas de formalización, promoción y protección del trabajo.

El cambio de gobierno a raíz de la asunción de Mauricio Macri, en diciembre de 2015, marcó un quiebre en la orientación general de las políticas públicas iniciando un proceso de reconstrucción neoliberal, en el que el trabajo pasó a pensarse como un factor de la producción cuyos costos debían achicarse junto a la reducción del déficit fiscal. A pesar del cambio de orientación político-institucional, el Ministerio de Desarrollo Social dio continuidad al fomento de la economía social e incorporó una línea de economía popular con la sanción de la Ley de Emergencia Social 27.345, que tuvo como objeto promover y defender los derechos de los/as trabajadores/as de la economía popular. La misma estableció la creación del Salario Social Complementario, del Consejo de la Economía Popular y del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular. Si bien esta ley marcó un hito en el reconocimiento estatal e instauró la categoría de economía popular para nombrar estas experiencias laborales, en la práctica estas instituciones tuvieron un alcance limitado tanto términos de la cobertura del salario social, como en la implementación de las nuevas instituciones que la ley creaba (Hopp y Mutuberria, 2022). El RENATEP no fue implementado.

A partir de la asunción de Alberto Fernández a la presidencia, de la mano del Frente de Todos, las instituciones de la economía popular tomaron un renovado impulso. Esto se dio en un contexto caracterizado por la profundización de las transformaciones estructurales del mundo del trabajo de difícil reversión y las consecuencias socioeconómicas de la pandemia. También por una orientación política que retomó la idea de integración por el trabajo de personas y grupos en situación de vulnerabilidad social. Este escenario habilitó la incorporación de referentes/as y cuadros técnicos de las organizaciones a las estructuras del Estado. Particularmente, la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social estuvo a cargo de Emilio Pérsico, uno de los principales referentes de la economía popular. Sus distintas áreas y direcciones se organizaron dando representación a las distintas ramas de actividad e incorporaron a integrantes de las organizaciones a su dirección o coordinación.

Como señalan las personas que entrevistamos, las posibilidades de implementar el RENATEP se generaron en función de que quienes habían diseñado la Ley de Emergencia Social se encontraban a cargo de la Secretaría de Economía Social. La participación de referentes/as y cuadros técnicos de las organizaciones en lugares de toma de decisión posibilitó la co-construcción de esta política, entendida como la participación de los actores involucrados en su propia elaboración (Vaillancourt, 2011). Así los/as representantes de los/as trabajadores/as que serían registrados participaron en el diseño y la elaboración de las categorías con las que se denominaría y caracterizaría su actividad:

⁷ En el último informe disponible muestra que, en agosto de 2020, había 344.143 titulares de monotributo social activos. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/monotributo_social_informe_final_agosto_2020.pdf. Por su parte, el RENATEP cuenta con 3.618.606 personas registradas (RENAEP, 2023).

“(...) el registro, ya sabés que estaba ahí creado en la Ley de Emergencia Social. Lo tomamos de ahí. El diseño lo hicimos con el equipo del Ministerio que armamos en ese momento para esos fines (...). Nos llevó un montón de meses hacer el cuestionario. Después (...) una de las partes más importantes del formulario que son las categorías del nomenclador de las ramas y ocupaciones, sobre todo. Eso lo trabajamos con ese equipo, con distintos insumos que teníamos y el libro de la CTEP (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular) de Juan Graboïs y Emilio Pérsico,⁸ documentos que no estaban publicados. Lo chequeamos con la UTEP (...) para ver qué ramas poníamos y qué actividades tenía cada rama. Y lo que quedó fue un intercambio, un ida y vuelta con los diferentes actores. Hicimos una base de datos con esos insumos y después lo trabajamos con los que trabajan en cada rama en la Secretaría (de Economía Social)”. (Funcionaria del Ministerio de Desarrollo Social y cuadro técnico de organización de economía popular, 23/2/2022)

A contrapelo de los primeros sistemas de información asociados a las políticas sociales, el relato de cómo fueron construyendo el Registro da cuenta del rol central que tuvieron los propios actores interesados en su puesta en marcha. Desde su perspectiva, el RENATEP fue definido como un instrumento “estratégico” y considerado una experiencia “exitosa” que otorgó visibilidad a la economía popular (funcionaria y cuadro técnico de organización de economía popular, 23/2/2022). Se trató de “una instancia muy necesaria para el sector” que permitió “tener datos cuantitativos, pasar a tener una expectativa de tener un registro censal” del universo de la economía popular que posibilita pasar de las definiciones “en el plano de las suposiciones” a contar con “datos duros” que muestren las condiciones de trabajo y de vida de quienes se encuentran “en el subsuelo de la patria” (trabajador Secretaría de Economía Social e integrante de organización de economía popular, 12/4/2022).

Siguiendo a Desroisières (2011), podemos pensar el hecho de contar con “datos más duros”, que para el entrevistado contribuyen a superar el plano de las “suposiciones” sobre la dimensión y las características del sector, como parte de los usos argumentativos de las estadísticas, orientados en este caso a una redefinición del sujeto de la intervención estatal como parte del mundo del trabajo y a dar fundamento y legitimidad a las demandas de protección y reconocimiento que las organizaciones de la economía popular sostienen.

El carácter estratégico que adquiere el RENATEP en el marco de las disputas por hacer visible y dar cuenta de la magnitud de la economía popular se asienta en el poder de nominación legítima de este instrumento técnico que, a partir de los datos que construye, puede producir un efecto de legibilidad (Trouillot, 2001), es decir, un nuevo lenguaje para nombrar y caracterizar este grupo de trabajadores/as. En este sentido, esta información forma parte de un saber para el gobierno que implica la elaboración de nuevas herramientas de clasificación que colaboren con la planificación de políticas de formalización, promoción y protección de estos trabajos.

Quienes participaron del diseño y la puesta en marcha del Registro explicaron que, por un lado, buscaron acercar las categorías laborales y socioprofesionales existentes a la experiencia concreta de trabajo en la economía popular. Por otro, darles a las nuevas ramas de trabajo la “visibilización, reconocimiento e identificación” que requerían (funcionario y cuadro técnico de organización de economía popular, 11/3/2022). En este sentido, el clasificador que construyeron

⁸ Refiere a Organización y economía popular, de Juan Graboïs y Emilio Miguel Pérsico. CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular, 2015.

integró lo que las organizaciones habían ido formalizando en la organización de sus propias ramas de actividad y las ocupaciones que las conforman.⁹

Se trató de un proceso en el que tomaron los saberes populares y los institucionalizaron desde un diálogo con las herramientas estadísticas existentes. Concretamente, consideraron el clasificador de ocupaciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el clasificador nacional de ocupaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos y desarrollaron “un proceso de homologación de esas herramientas con la propia clasificación que hace la economía popular de su actividad laboral y productiva” (trabajador de la Secretaría de Economía Social e integrante de organización de economía popular, 2/5/2022).

La organización del Registro en ramas de actividad busca resaltar el carácter laboral y productivo de las tareas desarrolladas en la economía popular. Al mismo tiempo, la incorporación de estas nuevas categorías a un registro oficial contribuyó a dar visibilidad y existencia real (Bourdieu, 2000) a labores invisibilizadas, no reconocidas como trabajo y excluidas de los nomencladores de actividad utilizados en las estadísticas y organismos públicos. Entre ellas, podemos destacar la rama de servicios sociocomunitarios que incluye diversas actividades de cuidado comunitario que abarcan al 27,1% de las 3.618.606 personas inscriptas, en su mayoría mujeres. También la rama de comercio popular y trabajos en espacios públicos, integrada por vendedores ambulantes, feriantes, cuidacoches (denominados “trapitos”), artistas callejeros, entre otros trabajos que se llevan a cabo en la calle, y alcanzan al 11,7%.

La inscripción en el RENATEP se realiza fundamentalmente a partir de la autopercepción como trabajador/a de la economía popular. En este sentido, produce un efecto de identificación que implica el ordenamiento de subjetividades atomizadas en una línea colectiva en la que las personas pueden reconocerse como iguales (Trouillot, 2001). Esto da cuenta de la potencialidad para fortalecer el carácter laboral de estas actividades, pero también implica un desafío para las organizaciones que impulsaron su creación y acompañaron el proceso de inscripción sobre la base de un trabajo cotidiano y político para fortalecer esa identidad colectiva institucionalizada en el RENATEP. Este proceso no estuvo exento de tensiones:

“No es tan fácil la construcción para las organizaciones, en el sentido que la categoría de economía popular está muy politizada, entonces hay muchos actores que no se identifican con esa categoría. Algunos se registran igual, porque va a ser un condicionamiento para llegar a un beneficio. Hay otros que se registran porque piensan que te inscribías y te daban un plan (aunque no es así). Eso sabíamos que iba a ocurrir, entonces, eso también fue un proceso. (...) nos confrontamos siempre con los límites de la categoría. Una categoría política que toma una centralidad estatal que no todos los sujetos se identifican con eso. Es una contradicción. Por eso para mí es importante que por más que mucho no te identifiques con un trabajador de la economía popular, sí te identifiques con la categoría laboral”. (Funcionario y cuadro técnico de organización economía popular, 11/3/2022)

⁹ Graboys y Pérsico (2015) presentan una caracterización de las ocupaciones de la economía popular y su organización en ramas de actividad elaborada en el marco de la CTEP, la organización sindical de la economía popular conformada en 2011. Éstas se fueron trabajando y ajustando en el transcurso de las distintas experiencias que luego confluyeron en la constitución de la UTEP, en diciembre de 2019 y se institucionalizaron en la política pública, en 2020, en las ocho ramas que conforman el RENATEP.

Una de las dimensiones principales de la lucha por el reconocimiento de la economía popular tiene que ver con poder dar cuenta de las transformaciones del mundo del trabajo y de su peso en el nuevo escenario socioeconómico. De acuerdo con los datos publicados en el último informe del RENATEP, en diez provincias se registraban más trabajadores/as en la economía popular que en el empleo privado. Además, en doce “la economía popular registrada supera en cantidad a los/as asalariados/as registrados/as del sector público” (RENATEP, 2023, p. 12). Esta comparación con los datos del Sistema Previsional Integrado Argentino (SIPA) se realizó en distintos informes y constituyó un dato central en el debate público. De allí su amplia difusión en medios de comunicación¹⁰ y su utilidad para argumentar que la economía popular junto con la empresa privada, el Estado y el trabajo por cuenta propia guiado por el mercado es

“una de las cuatro instituciones organizadoras del trabajo (...) que en Argentina ordena laboralmente a 8,3 millones de personas de la Población Económicamente Activa (39 por ciento de la PEA) y 2,2 millones de personas consideradas inactivas por la EPH-Indec porque realizan tareas del hogar o de cuidado por fuera del mercado”. (Pablo Chena, Dir. Nacional de Economía Social del MDS y cuadro técnico de organización de la economía popular, Página 12, 09/05/2022)

En el mismo sentido, las personas entrevistadas resaltaron la masividad del Registro (viabilizada, en buena medida, por el carácter digital de la herramienta) y el modo en que la información producida favoreció la instalación del tema de la economía popular en la agenda pública y política. Una de ellas refirió al RENATEP como su “caballito de batalla”, una herramienta que permitió ampliar las discusiones acerca de la informalidad y del mercado de trabajo en distintos ámbitos.

“Políticamente, como se instaló y logró acompañar el debate, está bastante...no te digo legitimado, pero es algo que se escucha. Cuando levantan un informe se escucha mucho, se conoce más en diferentes ámbitos, pero falta”. (Funcionaria y cuadro técnico de organización de economía popular, 23/2/2022)

“Ocurrió algo (el RENATEP) tuvo un efecto de identidad, tuvo un efecto de reconocimiento. Circuló dentro del campo estatal, del campo político, la categoría RENATEP. Resolvía problemas también para la política pública. Porque muchos se preguntaban cómo ver eso. Bueno, acá tenés el RENATEP ¿viste? Entonces hay como un registro, eso funcionó. Y más o menos logramos que el RENATEP fuera visto como una figura confiable. Nosotros construimos confiabilidad. Los académicos usan los datos del RENATEP, ya está. Entonces eso es un avance (...)”. (Funcionario público y cuadro técnico organización economía popular, 11/3/2022)

¹⁰ TELAM (9/4/2022) La economía popular desplazó al empleo privado en nueve provincias. <https://www.telam.com.ar/notas/202204/589033-economia-popular-mayoritaria-nueve-provincias.html>; Página 12 (30/5/2023) La economía popular supera al empleo privado en nueve provincias. <https://www.pagina12.com.ar/414677-la-economia-popular-supera-al-empleo-privado-en-nueve-provin> El diarioAR (28/11/2022) Los trabajadores de la economía popular ya superan a los asalariados privados en diez provincias. https://www.eldiarioar.com/economia/trabajadores-economia-popular-superan-asalariados-privados-diez-provincias_1_9744862.html

Desde otra perspectiva, el dato fue recogido por Clarin (14/12/2022): Ya son 10 las provincias en las que el trabajo precario supera al empleo registrado privado. https://www.clarin.com/economia/10-provincias-trabajo-precario-supera-empleo-registrado-privado_0_RNe2I94XLq.html

LOS USOS DEL RENATEP

Como ya planteamos, el RENATEP se diseñó con un doble objetivo: crear un sistema de información para medir la economía popular y desarrollar políticas para el sector. Si bien en su formulación y presentación pública se afirmaba que “ser parte del mismo les permite (a los/as trabajadores/as de la economía popular) acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera”,¹¹ en la práctica no se logró avanzar significativamente hacia instancias de acceso a recursos, y este fue el principal límite que señalaron las personas entrevistadas. Para uno de los referentes de organizaciones de la economía popular el RENATEP contribuyó al relevamiento y reconocimiento del sector, pero no considera que en sí mismo les haya permitido “dar el salto a las políticas” que necesitan (entrevistado el 04/04/2022). Para otro trabajador de la Secretaría de Economía Social e integrante de una organización, el registro “representa un espacio de información, pero no puede reducirse a eso (...) también es un proceso de planificación de otras políticas (...), de empezar a ver (...) cuestiones concretas para los propios trabajadores de la economía popular registrados en el RENATEP aparte de haber rellenado un formulario” (entrevistado el 2/5/2022).

En las entrevistas surgieron distintas propuestas que no llegaron a efectivizarse, por ejemplo, una “tarjeta inteligente” digital inspirada en la experiencia de un sindicato de la construcción que permitiera acreditar y poner en valor la experiencia laboral y las trayectorias formativas de los/as trabajadores/as; o la posibilidad de incluir a quienes se encuentran registrados en la tarifa social de transporte y servicios públicos, que en ese entonces estaba destinada a personas jubiladas, pensionadas, trabajadoras del servicio doméstico, titulares de la Asignación Universal por Hijo y otros programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social, pero no contemplaba a la economía popular como grupo específico.

La emergencia de estas propuestas (aunque fallidas) nos permite situar al RENATEP en un debate más amplio sobre las transformaciones del gobierno digital en Argentina. Como registro digital de alcance nacional, forma parte de un proceso estatal de incorporación de tecnologías de información orientadas a mejorar la capacidad de identificación, segmentación y diseño de políticas. Sin embargo, la experiencia analizada muestra también los límites de la creación de un dispositivo técnico que no garantiza por sí mismo el acceso a prestaciones sociales ni derechos vinculados al trabajo. Avanzar en intervenciones que materialicen la protección requiere la articulación de capacidades institucionales y la coordinación con otras agencias gubernamentales, pero especialmente decisiones políticas que traduzcan la información en acciones concretas. Las propuestas mencionadas —asociadas a credenciales digitales portables (“tarjetas inteligentes”), a la interoperabilidad con sistemas de subsidios como la tarifa social o a la integración con otras bases de datos estatales— revelan que el potencial del RENATEP como infraestructura de gobierno digital está lejos de haberse agotado.

En el trabajo de campo realizado también se plantearon experiencias en las que el RENATEP tuvo un lugar relevante a favor de los/as trabajadores/as, en las que el reconocimiento logró convertirse en protección o la información permitió dar fundamento a demandas y propuestas de regulación y protección del trabajo. Este fue el caso de las trabajadoras sociocomunitarias que durante la pandemia garantizaron la asistencia alimentaria y el sostén afectivo de miles de hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, en los barrios populares privados de

¹¹ <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep>

condiciones de infraestructura adecuada. A partir de este rol, estas trabajadoras se organizaron y demandaron el reconocimiento del carácter esencial del trabajo que realizaban, a fin de poder ser priorizadas en la vacunación y acceder a un reconocimiento económico al igual que otros/as trabajadores/as esenciales. La información que proveía el RENATEP permitió dar esta discusión con fundamentos sólidos e identificar a estas trabajadoras que, finalmente, lograron obtener la prioridad en la vacunación y el otorgamiento de una prestación monetaria durante la emergencia sanitaria. Esto se plasmó en la sanción de la Ley Ramona, cuyo nombre rinde homenaje a una cocinera comunitaria fallecida por coronavirus, en el año 2020. Este proceso evidencia una de las potencialidades de las herramientas del gobierno digital: cuando los registros estatales cuentan con datos actualizados y criterios claros de clasificación, pueden contribuir a acelerar decisiones de política pública orientadas a la protección, especialmente en contextos de crisis. La digitalización del registro permitió identificar de manera más precisa a este grupo y legitimar su demanda frente a otras áreas del Estado, mostrando cómo la infraestructura de datos puede convertirse en un insumo clave para la ampliación de derechos.

Otro de los usos del RENATEP se vinculó con las luchas por la igualdad de género que entablan las trabajadoras sociocomunitarias tanto al interior de las organizaciones de la economía popular como hacia el conjunto de la sociedad. En este sentido, la información del Registro les permitió constatar el carácter feminizado de esta economía, particularmente de la rama sociocomunitaria, y la urgente necesidad de plantear estrategias para su reconocimiento económico. A partir de ello diseñaron el Proyecto de Ley para la Creación de un Sistema Integral de Protección del Trabajo de Cuidado Comunitario en el que se afirmaba que:

“Los números son imposibles de negar y explican mejor que mil palabras lo que decimos antes y fundamentan la necesidad de la ley que hoy traemos al Congreso. En la actualidad, de los 3.225.268 de trabajadoras (57,8%) y trabajadores (42,2%) inscriptos en ReNaTEP casi 850.000 desarrollan tareas socio comunitarias, de las cuales 526.771 (el 64,7%) lo hacen en comedores y merenderos, mientras que el resto se reparten en tareas de acompañamiento (a niños, ancianos, discapacitados, etc.), promotoras/es de género, salud, culturales, comunicadores populares, apoyo escolar, y otras prácticas. De ese gran universo más del 76% realiza su trabajo colectivamente (organizaciones sociales, cooperativas, emprendimientos productivos y de servicios, agricultura familiar, etc.) y el resto de manera individual”. (Proyecto SIPTCC, 2023, p. 13)

Para una de las integrantes de la conducción de la UTEP involucrada en el diseño e impulso del Proyecto de Ley, los datos del RENATEP no sólo permitieron fundamentar la propuesta de regulación y protección del trabajo de cuidados comunitarios, sino que también contribuyeron a fortalecer la organización colectiva y el debate hacia el interior de las organizaciones sobre la necesidad de avanzar hacia una mayor igualdad de género. Si los datos mostraban claramente que la economía popular está conformada en su mayoría por mujeres, esta situación tenía que poder reflejarse también en la ocupación de cargos, espacios de poder y toma de decisiones dentro de la organización. Desde allí promovieron distintas acciones de sensibilización sobre esta problemática, como la campaña “Cuidar es Trabajo” y lograron establecer la paridad de género en el estatuto organizacional, entre otros avances (Hopp y Maldovan Bonelli, 2025). Si bien el Proyecto no logró aprobarse, la experiencia permitió ampliar el espectro de demandas de la rama socio-comunitaria y discutir los roles y estereotipos de género que colaboran con la (re)producción de las desigualdades. Aquí el RENATEP operó como un instrumento de gobierno digital que no solo organiza información para la gestión de políticas, sino que a partir de hacerla

pública en sus informes habilitó lecturas estructurales sobre la composición social y de género de la economía popular. Al hacer visibles desigualdades que permanecían naturalizadas, funcionó como soporte para la acción colectiva y para el despliegue de estrategias orientadas a la igualdad, mostrando cómo la producción de datos públicos puede contribuir a democratizar debates y fortalecer capacidades organizativas.

En el caso de la rama de trabajos en el espacio público, la credencial que otorgaba el RENATEP a quienes se registraban funcionó como una herramienta de protección frente a situaciones de violencia institucional o ante el decomiso de la mercadería que comercializan. Estas situaciones forman parte de sus condiciones laborales cotidianas, debido a la consideración de la venta callejera y otros trabajos en el espacio público como actividades ilegales (Pita y Pacecca, 2017; Timpanaro, 2025).

“(…) nos consta que muchos que presentaban la tarjeta no se les decomisaban los bienes. Muchos que murieron durante la pandemia, se hizo un par de actos para recordarlos, y se pone la foto de la credencial del compañero. Como dato de ver lo simbólico y político que tenía eso. Hay planos donde se ven las consecuencias efectivas del reconocimiento del Estado (…) como la construcción de un reconocimiento simbólico que permite una mayor protección”. (Cuadro técnico y funcionario público, 11/3/2022)

“Es increíble, hoy vas en un subte, (…) hay compañeros que trabajan con la credencial colgadita. (…) En algunos casos (…) han llamado, hemos tenido algún llamado de una institución policial, preguntando si efectivamente existe algo así como el RENATEP, porque le presentaban la credencial”. (Trabajador de la Secretaría de Economía Social e integrante de organización de economía popular, 2/5/2022)

El acceso a esta identificación oficial es valorada y utilizada frente a la criminalización y “como un modo de formalizar su presencia” en una de las ramas en las que suelen darse más conflictos en la calle o en el transporte público que dificultan la posibilidad de trabajar (trabajador de la Secretaría de Economía Social e integrante de organización de economía popular, 2/5/2022). En este sentido, la credencial como instrumento de validación formal a partir de la existencia de un registro estatal que clasifica e identifica a estas personas como trabajadores/as de la economía popular, habilita una forma de reconocimiento que repercute en la vida cotidiana y contribuye a ampliar los márgenes de protección para quienes desarrollan su actividad laboral en condiciones de alta vulnerabilidad y precariedad.

REFLEXIONES FINALES

¿Cómo contribuyen los datos a performar el mundo social y a disputar la definición del trabajo? ¿Cómo se construyen los dispositivos técnicos que producen esa información? ¿Cuáles son sus usos? El artículo abordó estas preguntas desde el caso del RENATEP, el primer sistema de información sociodemográfica y laboral de la economía popular en Argentina. A diferencia de los primeros sistemas de información para la protección social, implementados en la década de 1990 en el marco del proceso de reforma del Estado y de transformación de la política social orientados por los postulados neoliberales, la experiencia de co-construcción del RENATEP permite definirlo como un sistema “desde abajo” que buscó dar respuesta a las demandas de protección y reconocimiento entabladas por las organizaciones de representación de la economía

popular. El análisis realizado dio cuenta de las posibilidades, tensiones y límites de este proceso de construcción social de un dispositivo de registro digital y sus múltiples usos. Usos que ponen en cuestión los sentidos habitualmente asignados a la idea de eficiencia y a las formas tradicionales de intervención destinadas a este grupo social ligadas a la asistencia y a la “lucha contra la pobreza”.

Desde la perspectiva de los actores que impulsaron el RENATEP, el Registro fue pensado como una herramienta estratégica para dar visibilidad a la economía popular, ampliar el concepto de trabajo más allá del empleo asalariado formal, e impulsar una redefinición del sujeto de la política social. En este sentido observamos el poder de nominación legítima y el efecto de legibilidad e identificación que produce con base en la información que releva y los datos que construye. Este nuevo lenguaje para nombrar y caracterizar este grupo se constituye en una herramienta clave de las luchas por el reconocimiento y la protección de estos/as trabajadores/as. De allí la intención de acercar las categorías laborales existentes a la experiencia concreta de trabajo en la economía popular, mediante la integración del conocimiento técnico, los saberes expertos y los saberes populares.

La inscripción en el RENATEP basada en la autopercepción como trabajadores/as de la economía popular implicó un desafío para las organizaciones de representación que buscaban mostrar la magnitud y relevancia del sector a través de una inscripción masiva. De este modo, su puesta en práctica requirió de un trabajo político para fortalecer la identidad colectiva institucionalizada en el RENATEP que no estuvo exento de tensiones y disputas.

Si bien la experiencia puede ser considerada “exitosa”, mostró un claro límite en cuanto a la posibilidad de avanzar efectivamente en políticas públicas que favorecieran el acceso a recursos y protecciones. No obstante, la información del Registro permitió ampliar las discusiones acerca del trabajo en distintos ámbitos y postular argumentos y fundamentos más sólidos para dar legitimidad a sus demandas y construir propuestas concretas para atenderlas. Así, la experiencia del RENATEP muestra que gobierno digital puede fortalecer el reconocimiento estatal de la economía popular pero sólo si se logra traducir la información en políticas públicas o acciones concretas que puedan reducir brechas de desigualdad y proteger efectivamente a las personas registradas. Es decir, cuando el gobierno digital se inscribe en decisiones políticas a favor de la ampliación de derechos y se apoya en capacidades institucionales, en la coordinación con otras agencias gubernamentales y actores sociales involucrados en las problemáticas que se buscan resolver mediante la incorporación de tecnologías. Además, el potencial de estos instrumentos técnicos se fortalece cuando funcionan como soporte para la acción colectiva, permitiendo visibilizar condiciones de desigualdad naturalizadas y dan fundamentos a propuestas para transformarlas.

En síntesis, el caso del RENATEP ilumina un aspecto crucial de los debates contemporáneos sobre el gobierno digital y la transformación digital del Estado. Lejos de ser un imperativo técnico para la eficiencia, esta experiencia muestra que el uso de tecnologías de registro es un campo de batalla político y social. Cuando estas herramientas se construyen “desde abajo” y en articulación con las demandas de las organizaciones sociales, pueden trascender su función de control y su orientación tradicional de asistencia a la pobreza. Pueden funcionar como una plataforma para la ampliación democrática de derechos, donde la construcción de datos es en sí misma un acto de reconocimiento estatal y una herramienta para impugnar clasificaciones históricamente excluyentes. Los múltiples usos de los dispositivos técnicos dan cuenta de la polifonía de voces y sentidos que los constituyen y reafirman la posibilidad de pensarlos desde una perspectiva emancipadora.

BIBLIOGRAFÍA

- Altaleff, L. (2022). *Los sistemas de información para la protección social desde la mirada de la Economía Popular: Ahora que sí los registran* [Tesis de licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires].
- Arango, Y., Chena, P. y Roig, A. (2017). Trabajos, ingresos y consumos en la economía popular. *Cartografías del Sur. Revista de Ciencias, Artes y Tecnología*, 6, 1-18.
- Avaro, D. (2017). Trazabilidad ciudadana y democracia: Una aproximación desde la experiencia argentina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(231), 255-276.
- Azevedo, V., Bouillon, C. e Irarrázaval, I. (2011). *Sistemas integrados de información social: Su rol en la protección social*. Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2016/02/Libro-SIIS.pdf>
- Berner, H. y Hemelryck, T. (2020). *Sistemas de información social y registros de destinatarios de la protección social no contributiva en América Latina: Avances y desafíos frente al COVID-19*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/46452>
- Bourdieu, P. (2000). *Cosas dichas*. Gedisa.
- Caravaca, J. y Daniel, C. J. (2021). Modernización estatal e innovación pública durante el gobierno de Cambiemos en la Argentina: Notas desde una perspectiva crítica. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 16, 221-245.
- Caravaca, J., Daniel, C., Lenarduzzi, J. y Mattina, G. (2021). Modernizar el Estado. Plan y agentes del cambio en la era Cambiemos. Argentina, 2015-2019. *Revista De Gestión Pública*, 9(1). <https://doi.org/10.22370/rgp.2020.9.1.2679>
- Canzani, A. y Cancela, V. (2015). Una mirada al Sistema de Información del MIDES: Contexto, desarrollo, estructura, valoración y posibilidades. *Cuadernos de Ciencias Sociales y Políticas Sociales*, 2, 53-64.
- Carballo, Y. y Vecinday, L. (2019). El efecto dominó de la introducción, institucionalización y expansión de las transferencias de renta condicionada sobre el proceso de reforma del Estado. En L. Vecinday y P. Bentura (Comps.), *Intervenciones sobre la pobreza en el Uruguay “progresista”* (pp. 79-106). Comisión Sectorial de Investigación Científica.
- Carracedo, J. D. (2002). La vigilancia en las sociedades de la información. ¿Un panóptico electrónico? *Política y Sociedad*, 39(2), 437-455.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) (1998). *Una nueva gestión pública para América Latina*. CLAD.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) (2007). *Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico*. IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. CLAD.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) (2020). *Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública*. CLAD.
- Coraggio, J.L. y Loritz, E. (2022). *Economía popular. Entre la emergencia y la estrategia*. Ciccus.
- Danani, C. (2017). Universalismo: Una buena idea sin sujeto. Consideraciones sobre la pobreza y las políticas sociales. *Revista Sociedad*, 37, 77-94. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistasociedad/article/view/2973>

- Deux Marzi, M. V. y Hintze, S. (2023). El trabajo en la economía popular, social y solidaria en la Argentina: Caminos colectivos hacia su visibilización y protección. *GIZAEOA - Revista Vasca De Economía Social*, 20. <https://doi.org/10.1387/gizaekoa.24810>
- Deux Marzi, M. V. y Hintze, S. (2022). Breve historia acerca de la (des)información estadística sobre el trabajo asociativo y autogestionado. *Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas*, 19, 16-28.
- Desrosières, A. (2011). Las palabras y los números. Para una sociología de la argumentación estadística. *Apuntes de Investigación del CECyT*, 19, 75-101. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/apuntescecyt/article/view/4095>
- Dixon-Román, E. (2016). Algo-ritmo: More-than-human performative acts and the racializing assemblages of algorithmic architectures. *Cultural Studies ↔ Critical Methodologies*, 16(5), 482-490. <https://doi.org/10.1177/1532708616655769>
- Donza, E. (2019). *Heterogeneidad y fragmentación del mercado de trabajo (2010-2018)*. Educa.
- Fernández Álvarez, M. I. (2018). Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina. *Íconos - Revista De Ciencias Sociales*, 62, 21-38. <https://doi.org/10.17141/iconos.62.2018.3243>
- Filgueiras, C. (2005). *Reflexiones acerca de los desafíos de la construcción de sistema integrado de información estadística*. MIDES.
- Filgueiras, F. (2025). Cambios sociales y reingeniería sociotécnica del Estado. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 24, 19-33.
- Filgueiras, F. y Lorenzelli, M. (2004). *Sistema de información y políticas públicas en la política de asistencia social del municipio de San Pablo: Un casamiento feliz entre innovación política y modernización gerencial*. IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España, 2-5 de noviembre.
- Gamallo, G. (2017). Capítulo VIII. Homo data. Acerca del convenio entre ANSES y la Secretaría de Comunicación Pública. En A. Katz (Coord.), *Poder ciudadano: Corrupción y transparencia: Informe 2016-2017* (pp. 281-298). Eudeba. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=5e4b0b69-c0a2-be79-fc1e-adcf0e47e2fc&groupId=287460
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Espacio Editorial.
- Hopp, M. (2017). La estrategia de comunicación directa de la ANSES: Accesibilidad y cambio institucional en las políticas de seguridad social argentinas. *Austral Comunicación*, 6(1), 45-72. <https://doi.org/10.26422/aucom.2017.0601.hop>
- Hopp, M. (2020). Protección social y políticas de promoción de la economía social y popular en argentina: estrategias y problemas en el periodo 2003-2019. *Revista Da ABET*, 19(1), 72-96. <https://doi.org/10.22478/ufpb.1676-4439.2020v19n1.52169>
- Hopp, M. (2021). El trabajo: ¿medio de integración o recurso de la asistencia? Teseo. <https://www.teseopress.com/trabajomediointegracionorecursodeasistencia>
- Hopp, M. y Lijterman, E. (2024). Socio-génesis de sistemas de información en la política social Argentina. *Revista CUHSO*, 34(1), 20-50. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v34n1-art642>

- Hopp, M. y Maldovan Bonelli, J. (2025). Cuidados comunitarios y agenda sindical en la economía popular: un análisis de las propuestas legislativas para su regulación en Argentina. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 9(19), 1-27.
- Hopp, M. y Mutuberría Lazarini, V. (2022). ¿Economías transformadoras o transformar la economía? Tekoporá. *Revista Latinoamericana de Humanidades Ambientales y Estudios Territoriales*, 4(1), 56-74.
- Lyon, D. (2016). As apostas de Snowden: Desafios para entendimento de vigilância hoje. *Ciência e Cultura*, 68(1). <http://dx.doi.org/10.21800/2317-66602016000100011>
- Maldovan Bonelli, J. (2018). *La economía popular: Debate conceptual de un campo en construcción*. UMET.
- Mariscal, J., Lepore Avilés, W. y Carvalho De Lorenzo, M. (2012). *Impactos del gobierno electrónico en los programas sociales de transferencia condicionada de renta* [Documento de proyecto CEPAL]. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3967/S1200073_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos: Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Gorla.
- Moro, J. (2017). Capítulo XI. La información y el conocimiento en la gestión social: Entre expectativas incumplidas y usos estratégicos. En M. Chiara y M. M. Di Virgilio (Comps.), *Gestión de la política social: Conceptos y herramientas* (pp. 297-318). Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Morozov, E. (2016). *La locura del solucionismo tecnológico*. Capital Intelectual.
- Novomisky, S. (2023). Tecnologías y transformación digital para la innovación en la administración pública. *Estado Abierto. Revista sobre el Estado, la Administración y las Políticas Públicas*, 7(3), 165-202.
- O'Neill, C. (2017). *Armas de destrucción matemática: Cómo el Big Data aumenta la desigualdad y amenaza la democracia*. Capitán Swing.
- Oszlak, O. (2013). Gobierno abierto: Hacia un nuevo paradigma de gestión pública. *Colección de Documentos de Trabajo sobre e-Gobierno*, 5, 4-34.
- Pita, M. V. y Pacecca, M. I. (2017). *Territorios de control policial: Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*. FILO-UBA.
- Puello Socarrás, J. F. y Gunturiz, M. A. (2013). ¿Social-neoliberalismo? Organismos multilaterales, crisis global y programas de transferencia monetaria condicionada. *Política y Cultura*, 40, 29-54. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26728947003.pdf>
- Riberi, V., González, E. y Rojas Lasch, C. (2021). An ethnography of vulnerability: A new materialist approach to the apparatus of measurement, the algorithm. *Anthropology & Education Quarterly*, 52, 82-105. <https://doi.org/10.1111/aeq.12359>
- Sarria Icaza, A. M. y Tiriba, L. (2004). Economía popular. En A. Cattani (Org.), *La otra economía*. Editorial Altamira – OSDE – UNGS.
- Sojo, A. (2007). La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales. *Revista de la CEPAL*, 91, 111-131. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/11173-la-trayectoria-vinculo-politicas-selectivas-la-pobreza-politicas-sectoriales>
- Timpanaro, B. L. (2025). La CTEP/UTEP y la disputa por el reconocimiento del derecho a la protección del trabajo en el espacio público (2011-2022). *Sociedad y Desigualdades*, 2, 50-73. <https://cientificas.unpaz.edu.ar/edunpaz/index.php/IESCODE/article/view/1646>

Trouillot, M. (2001). La antropología del Estado en la era de la globalización. Encuentros cercanos de tipo engañoso. *Current Anthropology*, 42(1), 137-139.

Vaillancourt, Y. (2011). La economía social en la co-producción y la co-construcción de las políticas públicas. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo (CESOT)*, 3, 31-68. <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/CESOT/article/view/513>

Vecinday, L. (2020). Sistemas de información y prácticas de vigilancia en la protección social: Controversias, tensiones y desafíos para el Trabajo Social. *Plaza Pública*, 13(23), 58-75.

Vecinday Garrido, L. (2021). Prácticas de vigilancia en la política asistencial: ¿Vigilar para proteger? *Athenea Digital*, 21(1), 1-22. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2467>

Vommaro, G. y Daniel, C. (2013). ¿Cuántos son los pobres? Contribuciones a la historia de su definición estadística en la Argentina de los años ochenta. *Voces en el Fénix*, 4(23), 24-31.

Williams, A. y Moreira, V. (2020). *Trabajando para que los sistemas de información de protección social sean adaptativos* [Nota técnica]. Banco Mundial. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/315481593590360395/pdf/Making-Social-Protection-Information-Systems-Adaptive-Guidance-Note.pdf>

Wolanski, S., Sorroche, S., Mate, E., Santín Rulfo, B. y Fernández Álvarez, M. I. (2022). *La economía popular, sus números y dinámica entre el 4t-20 y el 1t-22: Análisis de la composición etaria de la población*. Citra.

FUENTES

Argentina. (2004). *Decreto 189: Créase el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social*. 13 de febrero de 2004. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-189-2004-92722/texto>

Argentina. (2016). *Ley 27.345 de Emergencia Social*. 14 de diciembre de 2016. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269491/norma.htm>

Clarín. (2022, 14 de diciembre). Ya son 10 las provincias en las que el trabajo precario supera al empleo registrado privado. https://www.clarin.com/economia/10-provincias-trabajo-precario-supera-empleo-registrado-privado_0_RNe2I94XLq.html

DiarioAR. (2022, 28 de noviembre). Los trabajadores de la economía popular ya superan a los asalariados privados en diez provincias. https://www.eldiarioar.com/economia/trabajadores-economia-popular-superan-asalariados-privados-diez-provincias_1_9744862.html

Grabois, J. y Pésico, E. (2015). *Organización y economía popular*. CTEP. <https://ctepargentina.org/documentos>

Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (2023). *Sistema Integral de Protección del Trabajo de Cuidado Comunitario, Proyecto de ley* (Expediente 2227-D-2023 del 22 de mayo de 2023). <https://cuidarestrabajo.com.ar/wp-content/uploads/2023/06/Proyecto-de-Ley.pdf>

INDEC. (2025). Mercado de trabajo. Indicadores de informalidad laboral (EPH) Cuarto trimestre de 2023 a cuarto trimestre de 2024. *Trabajo e ingresos*, 9(5) https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/informalidad_laboral_eph_04_2529DEBE4DBB.pdf

Página 12. (2022, 9 de mayo). Pablo Chena. *Crece desde abajo*. <https://www.pagina12.com.ar/420323-el-universo-de-la-economia-popular>

Página 12. (2023, 30 de mayo). La economía popular supera al empleo privado en nueve provincias. <https://www.pagina12.com.ar/414677-la-economia-popular-supera-al-empleo-privado-en-nueve-provin>

Registro Nacional de Barrios Populares. (RENABAP) (2021). *Informe de gestión: Primer semestre 2021*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_primer_semestre_2021-_sisu_9_de_agosto.pdf

Registro Nacional de Efectores. Dirección Nacional de Economía Social y Desarrollo Local (REDLES). (2020, agosto). *Monotributo Social: Informe estadístico*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/monotributo_social_informe_final_agosto_2020.pdf

Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP). (2021, mayo). *Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular: Primer informe de implementación*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/informe_completo_renatep.pdf

Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP). (2021, agosto). *Diagnóstico y perspectivas de la economía popular*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/renatep_-_diagnostico_y_perspectivas_de_la_economia_popular_reporte_agosto_2021.pdf

Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP). (2021, octubre). *Informe Especial N° 1: Servicios socio comunitarios*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/informe_ndeg1_servicios_sociocomunitarios.pdf

Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP). (2022, abril). *Características laborales y productivas en la economía popular*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/informe_-_renatep_-_abril_2022.pdf

Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP). (2022, mayo). *Informe Especial N° 2: Comercio popular y trabajos en espacios públicos*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/08/renatep_informe_2_comercio_popular_y_trabajos_en_espacios_publicos_mayo_2022.pdf

Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP). (2022, julio). *Informe Especial N° 3: Servicios personales y otros oficios*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/08/renatep_informe_3_servicios_personales_y_otros_oficios_julio_2022.pdf

Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP). (2022, noviembre). *Principales características de la economía popular registrada: Informe*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_renatep_noviembre_2022_v3.pdf

Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP). (2023, abril). *Informe Juventudes y economía popular en el ReNaTEP*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/08/informe_juventudes_y_economia_popular_en_el_renatep_28_sep_2023.pdf

Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP). (2023, abril). *Manual metodológico del ReNaTEP*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/08/manual_metodologico_del_renatep_abril_2023.pdf

Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP). (2023). *Informe Especial N° 4: Recuperación, reciclado y servicios ambientales*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/08/renatep_informe_especial_n_4_recuperacion_reciclado_y_servicios_ambientales_noviembre_2023.pdf

Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS). *Quiénes somos*. <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/sintys/quienessomos>

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO). *Presentación*. <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/siempro/presentacion>

Télam. (2022, 9 de abril). La economía popular desplazó al empleo privado en nueve provincias. <https://www.telam.com.ar/notas/202204/589033-economia-popular-mayoritaria-nueve-provincias.html>